

Don Antonio Oro

Comandante de la orden Americana de Nobles Catolicos, Dos veces Cavallero de la Nacional y Militar de San Fernando de primera Clase, Condecorado con otras varias cruces de distincion por acciones de guerra, y Coronel del Regimiento Infanteria Cazadores del Rey primero Ligero.

Por la presente Concedo licencia absoluta para separarse del Servicio a Don Juan Puustolas Subteniente graduado y Comandante de la primera Compania del primer Batallon de este Regimiento por haber cumplido el tiempo de su empresa el dia quince de noviembre de mil ochocientos treinta y ocho, y merecido de Orden de la Regencia Provisional del Reyno de sus Reales Decretos de febrero del presente año para que pueda ir a la Ciudad de Villafanes, en la Provincia de Valencia, donde mas se conviene, considerando lo que es de su utilidad para poder ser admitido como voluntario o Substituto. Por tanto Dado orden a los Jefes militares y a las Justicias de las Ciudades, villas y lugares por donde transitarle no le pongan impedimento alguno en su viaje, antes tiene de Don el acuerdo que necesitare por convenir asi al Servicio Nacional. Dada en Barcelona a veinte y ocho de febrero de mil ochocientos treinta y ocho

Antonio Oro  
Don

Mariano Guadalupe Caballero de las Nacionales y Militares Ordenes de San Hermenegildo y San Fernando de S.<sup>a</sup> Clara, y otras cruces de distincion por acciones de guerra, Teniente Coronel de Inf.<sup>a</sup> y Mayor del 3.<sup>o</sup> Batallon del expresado Cuerpo, del que es Comand.<sup>te</sup> el Coronel Don Joaquin Monnera

Certifico: que D.<sup>o</sup> Juan Bustos hijo de Juan y de Maria Valls, natural de Villafames en Valencia y Leg.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, con Grado de Subt.<sup>o</sup> de la 1.<sup>a</sup> Compañia del expresado Batallon: fue quinto por el pueblo de su naturalidad en el curso de octubre de mil ochocientos treinta y uno: entro en el deposito del Regimiento Infanteria 13 de Lima en 29 de Setiembre de 1833 del que paso a este cuerpo en 12 de Octubre del mismo año con el que se halló en las acciones de guerra contra facciosos en el Principado de Cataluña. Año de 1835, el 30 de Setiembre en la de Parasar: año de 1836, el 20 de Enero en la de San Loren: el 17 de Abril en la de Labori: el 6 de Mayo en la de Alas: el 2 de Junio en la de Oriana: el 4 de Julio en la de Lloveras: el 31 en la de Canabiles: el 22 de Agosto en la de San Maman: 1837, el 12 de Junio en la Batalla de Lria: año 1838, el 1.<sup>o</sup> y 2 de Enero en la accion de las montañas de Port y ataque contra el Pueblo de Pualp: el 12 de Mayo en la de los Campos de Monaster y y ataque contra el de Guarami y el resto del año combatiendo en las 1839, Districado en el mismo y en Campaña, habiendo se hallado los dias 15 y 16 de Noviembre en las acciones sueltas sobre Guarami, Hostal del Mir y Campos de Solsona. 1840, el 10 y 11 de Febrero en la de sobre el Pueblo de Guarami y su cordillera y por el merito que contrajo fue agraciado con el grado de Subt.<sup>o</sup>: los dias 21, 26 y 28 de Abril en la Batallas y acciones sueltas sobre Guarami, y Llovera y Torre de Rango. Ha observado buena conducta, y ha cumplido a satisfaccion de sus jefes las obligaciones de su empleo, hasta la fecha, que es baja por haber obtenido el



licencia por completo, en conformidad a la Real Orden de S. M.  
del actual. Ya ajustado y satisficido de los sueldos que se han con-  
sido desde 30 de Setiembre del año anterior por haber impedido  
de dia fuera si recibidos normales, y ademas de un mes  
de haber y pan para auxilio de la marcha; no incluido de los años  
y meses anteriores por no haberlo verificado la oficina de Cuenta y  
razon con el cuerpo, y para que conste lo firmo en Barcelona a  
veinte y cinco de febrero de mil ochocientos cuarenta y uno.

J. M.  
Joaquin Maura

Mariano Guardiola

Barcelona 10 de Mayo de 1841

El modo comprendido en esta licencia de guerra  
marcha para satisfacer en balerica debiendo facilitarse  
las justicias el alojamiento de ella y su

Por orden de S. M.  
El Sr.



